

“Se llamaría Colombia”. Una relectura de la *Carta de Jamaica*, 1815

*“It would be called Colombia”:
Rereading the Letter from Jamaica, 1815*

“Se chamaria Colômbia”. Uma releitura da Carta da Jamaica, 1815

Isabel Arroyo

Universidad Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA)
Bogotá, Colombia
isarroyo@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-9805-5872>

DOI: <https://doi.org/10.29078/procesos.v.n53.2021.2656>

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2020
Fecha de aceptación: 12 de mayo de 2021

Artículo de investigación



RESUMEN

La *Carta de Jamaica*, escrita en 1815, se suele referir como el documento donde el Libertador plasmó su sueño de unidad latinoamericana. Pero esa interpretación corresponde a lecturas hechas *a posteriori* y no a la intención original del documento. Este artículo hace una relectura de la Carta considerando el momento de ruptura e incertidumbre en que se escribió, tanto desde la perspectiva de Bolívar como de los pueblos que luego fueron incorporados a la república que “se llamaría Colombia”. Así, la relevancia histórica de la Carta no está en la propuesta de unidad hispanoamericana. Es la limitación del alcance territorial del proyecto colombiano para construir un Estado republicano centralizado lo que supuso una ruptura de fondo con el orden imperial.

Palabras clave: siglo XIX, Simón Bolívar, Colombia, *Carta de Jamaica*, independencia, unidad latinoamericana, Distrito del Sur.

ABSTRACT

The *Letter from Jamaica*, written in 1815, is commonly referred as the document in which the Liberator enshrined his dream for Latin American unity. That interpretation, however, comes from readings made in subsequent contexts, not from the text itself or the document's original intent. The present article undertakes to reread the Letter taking into consideration the time of breakup and uncertainty when it was written, viewed not only from the standpoint of Bolívar himself but also from the standpoint of the peoples who, were incorporated into the republic that “would be called Colombia”. It is argued that the Letter's historical novelty and importance does not lie in the proposal for Spanish-American unity. It is the limitation of the territorial scope of the Colombian project to build a centralized republican state that led to a radical break from the imperial order.

Keywords: Nineteenth Century, Simón Bolívar, Colombia, Letter from Jamaica, independence, Latin American unity, Distrito del Sur

RESUMO

A *Carta da Jamaica*, escrita em 1815, é frequentemente citada como o documento no qual o Libertador expressou seu sonho de uma unidade latino-americana. No entanto, tal interpretação corresponde a leituras e interpretações realizadas em contextos políticos posteriores e não a intenção desse documento. Este artigo faz uma releitura da Carta, considerando o momento de ruptura e incerteza no qual ela foi redigida, compreendida não apenas a partir de Bolívar, mas também dos territórios que foram incorporados à república que “se chamaria Colômbia”. Argumenta-se que a relevância histórica da Carta não reside na proposta de unidade latino-americana, ao contrário, é a limitação do alcance territorial do projeto colombiano de construção de um Estado republicano centralizado que supunha uma ruptura com a ordem imperial.

Palavras chave: século XIX, Simón Bolívar, Colômbia, Carta da Jamaica, independência, unidade latino-americana, Distrito do Sul.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la historiografía ha experimentado una notable renovación en los enfoques interpretativos que ha llevado a un cambio profundo en la manera de entender el proceso histórico que culminó con la creación de las naciones independientes latinoamericanas. Desde la historia social y la historia cultural se han explorado perspectivas, actores sociales, temáticas y temporalidades que habían sido ignoradas por los enfoques que se concentraban en el relato heroico y las gestas militares de la independencia. La renovación ha sido el resultado de un proceso de especialización de la disciplina histórica que le ha permitido refinar y diversificar sus herramientas de análisis, así como profundizar el diálogo con los desarrollos teóricos de otras ciencias sociales.

Pese a la diversidad de enfoques y a la fragmentación que suele acompañar la mayor especialización, se ha logrado tener no solo una suma de trabajos novedosos sino un nuevo marco interpretativo que se ha ido enriqueciendo y refinando desde las distintas especialidades temáticas y metodológicas. Así, hemos pasado de imaginar la independencia como una lucha por liberar de un poder extranjero a unas naciones ya constituidas a abordarla como un proceso accidentado, incierto y contradictorio de invención de un nuevo orden político, territorial y mental. Como lo resume un ensayo historiográfico que revisa los aportes recientes a la comprensión de la “elaboración del orden nacional” en Hispanoamérica, lo que llamamos independencia lo entendemos ahora como “un sucesivo encadenamiento de contingencias en donde los primados urbanos poco a poco fueron desplazados o cooptados por formas de agrupación política que luego llegamos a bautizar como naciones”.¹

El énfasis en la evolución a partir de los primados urbanos le debe mucho al estudio de los movimientos jacobinos que se desataron tras las abdicaciones de Bayona. Esta perspectiva permitió una mejor comprensión de las concepciones jurídicas que entraron en disputa durante las independencias hispanoamericanas. A su vez, ha brindado herramientas para profundizar en las tensiones y contradicciones que surgieron en esas “nuevas agrupaciones políticas que llamamos naciones”, alrededor de conceptos como ciudadanía, igualdad, representación y soberanía.² Esas tensiones y contradic-

1. Franz D. Hensel Riveros, “¿Olvidar la nación? Para una historia de las formas de la comunidad política”, en *200 años de independencia. Las culturas políticas y sus legados*, ed. por Yobenj Aucardo Chicangana Bayona y Francisco Ortega (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2011), 199.

2. Para una síntesis de los aportes sobre estos y otros conceptos centrales en la tran-

ciones estuvieron presentes y marcaron el devenir de la primera República de Colombia, ese orden político efímero pero históricamente relevante que conocemos retrospectivamente como “la Gran Colombia”. Pero, pese a la utilidad de sus herramientas analíticas, el marco conceptual basado sobre todo en los movimientos juntistas y en los constitucionalismos que florecieron en medio del vacío de poder monárquico parece insuficiente para tratar los procesos que llevaron a la formación definitiva de los Estados nacionales hispanoamericanos. Definitiva no en el sentido de que no pudieran variar en su configuración y alcance territorial, como ocurrió con la disolución de la Gran Colombia, sino por la irreversibilidad de un orden político que rompió no solo con la dependencia de España, sino con las lógicas políticas y territoriales imperiales.

Aunque ha habido también contribuciones relevantes sobre dicho período, que han tomado impulso a partir de las conmemoraciones de este “segundo bicentenario”,³ no se ha llegado aún a elaborar un marco interpretativo tan sólido como el construido alrededor de la primera parte de la independencia. Esto se explica, en parte, por efecto de la misma consolidación de los ámbitos políticos nacionales, los cuales fueron relegando a un segundo plano las disputas de alcance continental y trasatlánticas, o al menos dificultado su identificación por parte de los historiadores. En otras palabras, al intentar abordar este período estamos más circunscritos a los límites de las historias nacionales y hay menos oportunidades para complementar las visiones y aportes historiográficos que se desarrollan en cada país.

El caso de la Gran Colombia es particular en este sentido, por tratarse de un proyecto nacional fallido que, sin embargo, fue muy influyente en la introducción de una nueva forma de republicanismo y creó las condiciones de posibilidad de los proyectos nacionales que lo sucedieron. Para encuadrar adecuadamente su significado histórico es necesario, por lo tanto, tener una visión que no esté circunscrita a los límites nacionales actuales, pero que tampoco entienda dicho proyecto como un simple resultado evolutivo de las convulsiones políticas originadas en la crisis imperial de 1808.

Este artículo es un intento por ir más allá de esa mirada evolutiva para enfatizar los aspectos novedosos del proyecto colombiano. No se trata de negar que la República de Colombia fue parte de un proceso de “invención de

sición entre el antiguo y el nuevo orden político, véase Javier Fernández Sebastián, dir., *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850* (Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009).

3. Véase Marcela Echeverri, Francisco Ortega y Tomás Straka, eds., “Dossier. La invención de la República de la Gran Colombia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45, n.º 2 (julio-diciembre 2018): 17-202.

la nación”, marcado por los debates constitucionales y los vaivenes e incertidumbres políticas que se iniciaron una década antes. Se busca, en cambio, reconocer la introducción en el horizonte de expectativas de un referente que no existía en los primeros años de la independencia y sin el cual solo podemos tener una comprensión limitada del significado histórico de ese proyecto. Aunque los animados e intrincados debates constitucionales de la época pueden ofrecer algunos atisbos de ese referente, no es posible entenderlo únicamente como una construcción jurídica.

En este punto hay una dificultad que es necesario hacer explícita. La introducción de ese referente no se puede estudiar sin ocuparse de Simón Bolívar, una figura que ha sido trasegada y sacralizada por la historia patria y que, por esa misma razón, no es fácil de abordar desde la historia social. Debemos confrontar, en otras palabras, el temor a recaer en la idea del “genio singular” del Libertador que hizo posible por sí solo el surgimiento de naciones independientes y se convirtió en el “padre de la patria”. Las contribuciones historiográficas recientes, desde los distintos países que hoy son el antiguo territorio de la Gran Colombia, han preferido en cambio abordar la existencia política de ese Estado como el resultado de múltiples negociaciones de intereses, costumbres y poderes escenificadas en congresos constituyentes y en otros espacios menos visibles, como los cabildos y asambleas municipales.⁴ Quisiera proponer aquí una aproximación que dialogue y complemente esa reciente historiografía, pero que en lugar de negar o ignorar la agencia histórica de Bolívar intente entenderla y analizarla, tomando en cuenta los contextos sociales y las circunstancias históricas que la hicieron posible.

No se puede decir que la historia social y cultural ha ignorado la figura de Simón Bolívar, pero se ha ocupado sobre todo de analizar el culto que se estableció a su alrededor como sustento de un proyecto nacional que no tenía bases identitarias. Esta línea ha sido muy relevante, en especial dentro de la historiografía venezolana, desde el trabajo ya clásico de Carrera Damas.⁵ Más recientemente, Luis Castro Leiva ha analizado críticamente lo que llamó

4. Muestra de ello son la mayoría de los artículos del “Dossier. La invención...”, entre ellos, uno al que se hace referencia más adelante: Santiago Cabrera Hanna, “La incorporación del Distrito del Sur a la república de Colombia. Debates congresales y soberanía municipal”, *Anuario Colombiano de Historia...*, 65-87. Sobre otros trabajos en esa línea véase María Teresa Calderón y Clément Thibaud, *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela 1780-1832* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia / Embajada de Francia / Instituto Francés de Estudios Andinos / Taurus, 2010); Carole Leal, “Con la mirada en el norte y la cabeza en el sur: el camino para construir la Confederación de Venezuela (1811-1812)”, *Revista Co-herencia* 13, n.º 25 (julio-diciembre 2016): 199-229.

5. Germán Carrera Damas, *El culto a Bolívar: esbozo para un estudio de la historia de las ideas en Venezuela* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1969).

el “historicismo político bolivariano”.⁶ Esa tradición historiográfica, que se inscribe en la historia de las ideas, se ha propuesto deshacer o revertir la mitificación de la figura y del “ideario” de Bolívar.

El propósito de este artículo es menos ambicioso. No busca desmitificar o “deconstruir” un culto, sino hacer una relectura de un documento que se ha examinado menos como un registro histórico que como una reliquia sacralizada o como evidencia de ese culto. En efecto, la *Carta de Jamaica* suele evocarse como referente del “sueño de unidad” que Bolívar habría vislumbrado para los países americanos en trance de independizarse de España.⁷ Bajo esa perspectiva, la disolución de la Gran Colombia se considera como parte de los fracasos que frustraron ese grandioso ideario.

Quisiera empezar subrayando algo que es obvio cuando ese documento se lee sin previo fervor, más allá de las citas conmemorativas. El proyecto político que Bolívar defendió en la *Carta de Jamaica* no es la “unidad latinoamericana”. Mi interés, sin embargo, no es derribar ese mito sino mostrar las claves que dicho documento ofrece sobre el contexto en que se gestó la Gran Colombia y que se han pasado por alto, precisamente, por su sacralización. Lo anterior no significa que la *Carta de Jamaica* contenga una formulación coherente de un programa político.⁸ Se nota que son unas reflexiones escritas de afán, que intentan recapitular lo que había ocurrido hasta ese momento con las revoluciones hispanoamericanas, y buscan elaborar un discurso propio para reivindicar la causa independentista. La relectura que propongo considera la *Carta de Jamaica* más como testimonio de un momento histórico que permite acercarse a las condiciones de posibilidad materiales y mentales en medio de las que surgió el proyecto colombiano, que como documento político o intelectual.

6. Luis Castro Leiva, *La Gran Colombia: una ilusión ilustrada* (Caracas: Monte Ávila, 1985); Luis Castro Leiva, *De la patria boba a la teología bolivariana* (Caracas: Monte Ávila, 1987).

7. Para un análisis sobre el lugar de este documento en el discurso de unidad latinoamericana véase Giovanni Molano Cruz, *La Carta de Jamaica y la unión latinoamericana* (Bogotá: Aurora, 2016).

8. Sí se describe brevemente la organización constitucional que se imaginaba para Colombia, que define como una versión republicana del sistema inglés, “con la diferencia de que en lugar de un rey, habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario”. Simón Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, en *Antología del pensamiento político colombiano*, ed. por Jaime Jaramillo Uribe (Bogotá: Talleres Gráficos del Banco de la República, 1970), 48. Esta versión intermedia entre república y monarquía constitucional no corresponde al sistema que adoptó la Constitución de Cúcuta de 1821, pero tiene similitudes con la Constitución boliviana que Bolívar intentó imponer en 1828 como modelo para la Gran Colombia, lo que desencadenó la crisis política que llevó a su disolución.

Con este propósito, se abordan primero las referencias de la Carta a la circulación de ideas y noticias, lo que permite poner en perspectiva la “visión continental” de Bolívar. Se busca mostrar que si bien el documento habla de un escenario hemisférico, no es producto de una visión excepcional sino una constatación del carácter que tenía en ese momento la contienda y un atisbo sobre la manera en que los dilatados territorios hispanoamericanos eran imaginados por las personas de la época. Una imagen posibilitada por los sistemas de comunicación establecidos por la Corona española y más cercana a la visión espacial imperial que a la visión recortada de los actuales Estados nacionales. En cualquier caso, Bolívar sí era muy consciente del escenario geopolítico del momento y esto fue definitivo en la configuración de su proyecto estatal, si bien no de la manera que suelen asumir quienes lo consideran el patrón del sueño frustrado de unidad latinoamericana. En segundo lugar, se muestra en qué consiste la novedad de esa nación “que se llamaría Colombia”. Aunque apenas se enuncia en unas pocas líneas, su formulación representa una ruptura significativa con la manera en que se venían pensando los órdenes político-territoriales que debían surgir tras el rompimiento con la Corona. El significado de esa ruptura y la influencia de la visión formulada en la Carta se aprecian mejor a la luz de su efecto sobre la historia de las provincias más meridionales de la Gran Colombia y, aparentemente, más alejadas de los círculos sociales y políticos en los que Bolívar se había movido cuando la escribió. En la tercera parte del artículo se expone que la visión de la *Carta de Jamaica* ayuda a entender mejor las paradojas alrededor de la incorporación de los Departamentos del Sur a la República de Colombia y lo que ello representó para el proceso posterior de formación del Estado ecuatoriano.

“OBSERVAREMOS UNA LUCHA SIMULTÁNEA EN LA INMENSA EXTENSIÓN DE ESTE HEMISFERIO”

Bolívar escribió la *Carta de Jamaica* en 1815, después de haber tenido que huir a las islas del Caribe ante el avance del ejército de reconquista español sobre Venezuela y la Nueva Granada.⁹ En términos de la reflexión sobre la configuración política y estatal que deberían tomar los proyectos independentistas, se puede considerar una continuación de lo que había ocurrido con los

9. Los esfuerzos por defender la causa independentista habían llevado a Bolívar a establecer una alianza militar con las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Aunque esa alianza no logró resistir el embate de las fuerzas de Pablo Morillo, se convirtió en el antecedente inmediato del proyecto colombiano.

experimentos constitucionales de los años anteriores, pero desde la distancia del exilio.¹⁰ Bolívar formuló allí, en tiempo condicional, lo que pocos años después se convirtió en una entidad política nueva, con constitución propia, jurisdicción efectiva sobre un extenso territorio y reconocimiento internacional. La presentó como parte de lo que llamó “conjeturas arbitrarias” sobre el futuro inmediato de la América española, “dictadas por un deseo racional, y no por un raciocinio probable”.¹¹ Al referirse al norte de la América meridional, su conjetura era: “la Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central” (es decir, si se alejan del sistema federal). De cumplirse el requisito señalado, “esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio”.¹²

Estas líneas no suelen ser, sin embargo, lo que más se destaca de la Carta. En verdad, como documento político tuvo sobre todo una importancia retroactiva. Solo hasta 1833 se publicó en español, en una recopilación póstuma de escritos de Bolívar. Antes había sido publicada en inglés, en 1818, por *The Jamaica Quartely Journal and Literaly Gazette*, bajo los auspicios de Pedro Gual, futuro secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Colombia, como parte de la ofensiva propagandística para lograr el apoyo de las grandes potencias.¹³ Su lugar emblemático como referente del ideario bolivariano está ligado a la reivindicación de la figura del Libertador luego del “fracaso” de la Gran Colombia y a su entronización como adalid de la integración latinoamericana. Dentro de esa tradición se lo suele presentar como un texto iluminado e, incluso, profético.¹⁴

Además de la mitificación del ideario bolivariano, la lectura exaltada de la Carta revela otro sesgo: el anacronismo de una mirada habituada a los límites de los Estados nacionales interpretando un mundo regido aún por la lógica —y la imaginación— de un imperio transatlántico. Una mirada que lleva a considerar extraordinaria la visión continental y la capacidad del Libertador de referirse a lo que estaba ocurriendo a lo largo de ese imperio en trance de disolución. Bolívar, por supuesto, no era un simple espectador sino un actor preponderante en los acontecimientos que estaban acelerando esa disolución.

10. Esto se evidencia sobre todo en las críticas al sistema federal, que refleja un problema que había ocupado en buena medida los debates constitucionales y políticos de los primeros años, tanto en la Nueva Granada como en Venezuela. Véase Leal, “Con la mirada...”.

11. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 24.

12. *Ibíd.*, 48.

13. Ernesto Arechiga Córdoba, “Historia y fuentes documentales de *La Carta de Jamaica*” (tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995), 38-45.

14. Ya en 1883, el hijo de O’Leary, que inserta la carta en la biografía de su padre, dice de ella: “es profética en muchos pasajes”, citado en *ibíd.*, 39.

Además, pertenecía a un grupo social con poder económico, oportunidades de educación y conexiones sociales muy distintas a las del grueso de la población americana. Sin embargo, esas particulares no impiden identificar en su texto las limitaciones y condiciones de posibilidad de ese momento histórico.

Uno de los primeros aspectos que llama la atención son las citas y referencias que Bolívar introduce en la Carta y que muestran su conexión con corrientes hemisféricas y trasatlánticas de ideas y noticias recientes.¹⁵ Esto no era excepcional, como señala François-Xavier Guerra, existía un espacio trasatlántico de debate político del que dan cuenta “las gacetas, los bandos, las actas de los cabildos, las correspondencias privadas” y que explica la simultaneidad y semejanza de los procesos que se dieron en América hispana durante los años cruciales de la crisis del Imperio español.¹⁶ Si bien el intercambio epistolar ocurría en una región insular, donde se cruzaban naves de muy diversas banderas y orígenes, la circulación de ideas tampoco era exclusiva del Caribe ni de las zonas más cercanas a los puertos o más conectadas con el comercio trasatlántico. Además de la cita de Guerra, no es difícil encontrar en los archivos evidencias de cómo, incluso en regiones que imaginamos aisladas en medio de montañas, el curso de los acontecimientos locales seguía expectante las noticias de los sucesos que se estaban desencadenando a los dos lados del Atlántico.¹⁷

Pero lo que nos permite percibir el influjo mental del espacio construido por el Imperio español no es tanto la circulación de ideas y noticias sino las formas de comunicación que lo hacían posible. Nuestra imaginación contemporánea se siente atraída sobre todo por los rasgos de ese territorio que se habrían atravesado en el sueño de unidad continental; por aquellos “climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes”¹⁸ que en palabras de la *Carta de Jamaica* dividían a la América y hacían imposible reunirla bajo un solo gobierno. En un artículo conmemorativo de los 200 años de la Carta, el profesor de la Universidad de Antioquia, Juan Guillermo Gómez García, le da incluso un calificativo moral; habla de “las ingentes distancias de una geografía heteróclita y desalmada”, que habría imposibilitado el “noble y utópico empeño” de la unidad hispanoamericana.¹⁹ Esa

15. Arechiga Córdoba identificó y rastreó 14 referencias, en *ibíd.* Más adelante se hace referencia a algunas de ellas.

16. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: MAPFRE, 1992), 116.

17. Un ejemplo interesante es la correspondencia de la influyente familia Mosquera de Popayán en los años previos y durante la campaña de Bolívar en el sur (circa 1820). Se puede consultar en el Archivo familiar de Tomás Cipriano de Mosquera. Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, Colombia.

18. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 50.

19. Juan Guillermo Gómez García, “A los doscientos años de la *Carta de Jamaica*”, *Agenda Cultural Alma Máter*, n.º 224 (2015): 9-11.

característica no se entiende solo como una fatalidad natural sino como parte de los agravios recibidos de “la corrompida España” y de su régimen colonial. El mal estado de los caminos, la dispersión de los centros poblados, la subexplotación de las tierras agrícolas y, en general, la limitada ocupación y control del territorio aparecen como señales inequívocas de la desidia de la administración española. Esa percepción empezó a surgir a finales del siglo XVIII y era una preocupación que, en medio de la competencia con otras potencias europeas, la compartía, incluso, la Corona española, como lo muestran las reformas económicas propuestas por Carlos III.²⁰

Sin embargo, en medio de todo ello, un constante flujo de noticias y de papeles oficiales conectaba los destinos de poblaciones separadas por meses de arduo y azaroso viaje. La circulación regular del correo requería de capacidades administrativas nada despreciables y representaba un poder de control y organización que se puede desconocer.²¹ El contraste entre una geografía indómita y la regularidad de los correos sorprende porque contradice las ideas contemporáneas, no solo sobre las distancias y las comunicaciones, sino sobre las prácticas y concepciones de control territorial del Estado moderno. Los esfuerzos por reformar o reinventar esas prácticas y concepciones habían precedido en muchos casos a los movimientos independentistas,²² pero a partir de ellos se ligan a la invención de órdenes políticos nacionales. Más adelante se muestra cómo Bolívar explicó en la Carta las consecuencias de este factor sobre el alcance territorial de su proyecto.

El sistema de comunicación y de reproducción de las rutinas burocráticas que hizo posible la existencia de un imperio transatlántico, también facilitó la circulación de las ideas y noticias que llevaron a su desmoronamiento. Pero las confrontaciones militares y las luchas políticas de esos años afectaron la regularidad y confiabilidad de las corrientes de noticias, al tiempo que

20. John Leddy Phelan, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980), 36.

21. El “constante curso de los correos por todo el reino” es, por ejemplo, uno de los argumentos del virrey Mendinueta en su relación de mando de 1803 para contrastar el cuadro desolador que su antecesor, Caballero y Góngora, había presentado sobre el Virreinato de Nueva Granada. *Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, por el Excmo. Sr. Virrey Don Pedro Mendinueta a su sucesor, el Excmo. Don Antonio Amar y Borbón* (1803), 453, www.bdigital.unal.edu.co/5686/.

22. El esfuerzo más notable en ese sentido había sido la introducción del sistema de intendencias. Estas nunca se implantaron en el Virreinato de Nueva Granada, pero el Congreso de Cúcuta, en la ley que define la organización territorial de la República de Colombia, toma como referencia de las funciones de los departamentos a las intendencias introducidas en México por “la ordenanza e instrucción dada en Madrid a 4 de diciembre de 1786”. Ley del 8 de octubre de 1821, “Congreso de Cúcuta de 1821”, en *Constitución y leyes* (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1971), 221-222.

incrementaron su urgencia y su poder. La dinámica no era de una vía; el poder no dependía solo del acceso a esas noticias sino también de la capacidad de incidir en la manera en que se presentaban los sucesos de las revoluciones hispanoamericanas ante los aliados y rivales de España.

Ese es el contexto inmediato que quedó registrado en la *Carta de Jamaica*. Un rico dueño de plantaciones de la isla, a quien los historiadores han logrado dar el nombre de Henry Cullen, se entera por un conocido de la presencia en Kingston de uno de los comandantes de esas revoluciones. No queda registro de la carta de Cullen, pero Bolívar hace varias glosas de ella en su contestación. Por ejemplo, se puede apreciar la demanda por noticias y perspectivas sobre los acontecimientos:

he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande interés en sus sucesos, pero me faltan muchos informes relativos a su estado actual, y a lo que ellos aspiran; [...] ¿si desean repúblicas o monarquías, si formarán una gran república, o una gran monarquía? Toda noticia de esta especie que Ud. pueda darme, o indicarme las fuentes a que debo ocurrir, la estimaré como un favor muy particular.²³

Si bien no es claro el papel que cumplió o quiso cumplir Cullen en el apoyo a la causa independentista, es evidente que su interés iba más allá de la curiosidad intelectual. Bolívar empezó reconociendo la imposibilidad de responder a todas sus preguntas, “tanto por falta de documentos y libros, cuanto por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido como el Nuevo Mundo”.²⁴ El esfuerzo por hacer un relato que abarcara todos los territorios hispanoamericanos obedecía, en buena medida, a las expectativas de su corresponsal. A pesar de la falta de “documentos y libros”, Bolívar citaba al menos tres textos de publicaciones recientes sobre los hechos del Nuevo Mundo, todos impresos en Londres, entre 1811 y 1814. Se trataba, en realidad, de piezas de propaganda en favor de la causa americana, producidas por americanos exiliados —entre ellos, el dominicano mexicano fray Servando Teresa de Mier— o por aliados no siempre desinteresados.²⁵ Además de servirle de respaldo para ilustrar sus acusaciones en contra de los españoles, esas obras parecen ser su principal fuente sobre los sucesos de México, los

23. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 21.

24. *Ibíd.*, 23.

25. Arechiga Córdoba, “Historia y fuentes...”, 68-84, en especial las notas 111 y 126. No se menciona a fray Servando con nombre propio sino con el seudónimo de Guerra con el que publicó en 1813 en Londres la *Historia de la Revolución de la Nueva España*. La manera en que lo cita Bolívar permite asumir que su corresponsal sabía a quién se refería. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 36. Las menciones que se harán más adelante sobre Quetzalcóatl y el mito guadalupano hacen pensar que era un referente conocido por los dos corresponsales.

cuales —dice la Carta— “han sido demasiado varios, complicados, rápidos y desgraciados, para que se puedan seguir en el curso de su revolución”.²⁶

No ofrece, en cambio, pistas en cuanto a sus fuentes sobre lo que ocurría al extremo sur del continente. Sobre Buenos Aires y Chile admite: “nos hallamos a tanta distancia, los documentos son tan raros y las noticias tan inexactas, [que] no me animaré ni aun a bosquejar el cuadro de sus transacciones”.²⁷ Sin embargo, unos párrafos antes había contado cómo “el belicoso estado de las provincias del Río de la Plata ha purgado su territorio y conducido sus armas vencedoras al Alto Perú, conmoviendo a Arequipa e inquietando a los realistas de Lima”.²⁸ Pese a su inexactitud y escasas, las noticias eran suficientes para hacerse una imagen mental de los acontecimientos: “echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en la inmensa extensión de este hemisferio”.²⁹

Aquí asoma el contexto geopolítico. Como lo evidencia la última frase, para entonces el carácter simultáneo no era solo resultado de la circulación de ideas y noticias. La contienda militar se daba ya en un escenario continental. Bolívar intenta incluso ponerle cifras:

Este cuadro representa una escala militar de 2.000 leguas de longitud y 900 de latitud en su mayor extensión, en que 16.000.000 de americanos defienden sus derechos o están oprimidos por la nación española, que aunque fue, en algún tiempo, el más vasto imperio del mundo, sus restos son ahora impotentes para dominar el nuevo hemisferio y hasta para mantenerse en el antiguo.³⁰

La última parte evidencia la conciencia de estar insertos en una confrontación que se extendía a los dos lados del Atlántico y que, en plena restauración monárquica, estaba definiendo nuevos equilibrios de poder entre las potencias imperiales. En ese sentido, no es coincidencia que la Carta se escribiera desde una colonia inglesa en el Caribe, que estuviera dirigida a un comerciante de esa nacionalidad y que se publicara originalmente en un diario de habla inglesa. Apunta sobre todo a atraer la atención de Inglaterra y de otras posibles potencias aliadas:

La Europa misma por miras de sana política, debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana; no solo porque el equilibrio del

26. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 40.

27. *Ibíd.*

28. *Ibíd.*, 26.

29. *Ibíd.*

30. *Ibíd.*, 29.

mundo así lo exige; sino porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio.³¹

Contrario a lo que suponen las lecturas posteriores, la escritura de la Carta estuvo motivada por esa urgencia y no por el deseo de unidad hemisférica. De hecho, los mismos apartes que se citan para evocar el sueño de unidad, cuando se miran en su contexto, subrayan el interés de llamar la atención de las potencias europeas. Por ejemplo, Gómez García asegura que Bolívar invocaba la unidad de las excolonias americanas como “un salvavidas ante la agresión imperialista” y cita este apartado: “¿no es la unión todo lo que se necesita para ponerlos en estado de expulsar a los españoles, sus tropas y los partidarios de la corrompida España para hacerlos capaces de establecer un imperio poderoso, con un gobierno libre y leyes benévolas?”³² Cuando se lee la carta, sin embargo, es evidente que esta no es una afirmación de Bolívar sino una glosa respecto de una pregunta que le hace su corresponsal. El Libertador responde con divagaciones para concluir doliéndose de la falta de apoyo de las potencias:

Yo diré a Ud. lo que puede ponernos en actitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre: es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones; aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por la España que posee más elementos para la guerra que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.³³

Incluso en algunos pasajes, Bolívar considera que la unión política de todo el hemisferio es incompatible con los principios republicanos: “porque un Estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia y convierte su forma libre en otra tiránica”.³⁴

Es decir, la preocupación por la falta de unidad de los hispanoamericanos provenía del comerciante inglés, mientras que a Bolívar le inquietaba sobre toda la falta de respaldo, no solo de las naciones europeas sino de Estados Unidos, los cuales se habían declarado neutrales en la guerra entre España y los independentistas americanos. Como lo enfatiza en otros apartes de la Carta, “hasta nuestros hermanos del norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda”.³⁵ La mención a la falta de relaciones

31. *Ibíd.*, 30.

32. Gómez García, “A los doscientos...”, 9.

33. *Ibíd.*, 54.

34. *Ibíd.*, 40.

35. *Ibíd.*, 31.

diplomáticas y de auxilios militares es diciente también porque señala hacia dónde estaban dirigidos los esfuerzos de Bolívar. Esfuerzos que rendirían frutos en los siguientes años y serían determinantes en la irreversibilidad de la independencia de los Estados hispanoamericanos.³⁶

Sin embargo, hay un elemento más sutil sobre la dirección de esas estrategias que se alcanza a leer entre líneas en la Carta. Bolívar se preocupaba, como ya vimos, por mostrar y reivindicar un escenario hemisférico, pero no se presentaba como el representante de las luchas que se estaban llevando a cabo en ese hemisferio. Por el contrario, además de señalar sus “limitados conocimientos” sobre el Nuevo Mundo, prevé que en cada lugar se adoptarían soluciones políticas diversas cuando lograran derrotar a España. No se detiene mucho en los territorios del norte de Sudamérica que se unirían para formar Colombia, pero al presentar su visión sobre ellos aclara que “esta es mi patria” y que tiene por lo tanto “un derecho incontestable para desearle lo que en mi opinión es mejor”.³⁷ Además, alude a la Nueva Granada como “el corazón de la América”,³⁸ en referencia a su ubicación. La lucha hemisférica y el entorno geopolítico aparecen así como un trasfondo que ubica y enfatiza el valor estratégico del proyecto colombiano.

Bolívar también rechaza explícitamente la visión que sugiere Cullen para mantener unida Hispanoamérica dentro de una sola entidad política. De-secha en particular la sugerencia de construir un imperio hemisférico encarnando el mito prehispánico del retorno de Quetzalcóatl. Esa propuesta parece estar influida por el sermón guadalupano de fray Servando Teresa de Mier,³⁹ y recuerda las utopías andinas invocadas en el Perú durante las rebeliones de finales del siglo XVIII.⁴⁰ Sin embargo, según lo que él mismo expresa en la Carta, Bolívar no creía en el arraigo popular de esos referentes.⁴¹ Además,

36. Sobre la efectividad y la relevancia de las estrategias diplomáticas promovidas por Bolívar y la dirigencia colombiana véase Daniel Gutiérrez Ardila, *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012).

37. Bolívar, “Carta de Jamaica”, 48.

38. *Ibíd.*, 27.

39. Ese sermón da una justificación teológica de la independencia al afirmar que Quetzalcóatl era en verdad Santo Tomás y había evangelizado a los indígenas antes de la conquista. Julio M. Luqui Lagleyze, “Fray Servando de Mier y su sermón guadalupano de 1794”, *Temas de historia argentina y americana*, n.º 15 (2009), <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/fray-servando-mier-sermon-guadalupano.pdf>.

40. Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes* (Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993).

41. Esto puede explicarse por el poco contacto que hasta ese momento Bolívar había tenido con sociedades o culturas americanas en que el elemento étnico indígena fuera preponderante. Llama la atención, sin embargo, la mención que hace del culto a la Virgen de Guadalupe por el interés que revela en el uso político de la religiosidad popular: “Fe-

a diferencia de otros próceres de la independencia hispanoamericana, no le interesaba construir “un imperio poderoso”, como se lo sugiere Cullen. Aunque cita los argumentos pactistas que utiliza fray Servando Teresa como justificación de la causa americana,⁴² Bolívar está pensando ya en un proyecto de Estado nacional que apela a una lógica jurídica distinta a la que había servido de fundamento al Imperio español.⁴³

“UN GOBIERNO QUE PONGA EN ACCIÓN TODOS LOS RESORTES DE LA PROSPERIDAD PÚBLICA”

La *Carta de Jamaica* no es el primer documento que menciona a Colombia. Basado en un nombre y un personaje alegórico que se usaba en la literatura anglosajona para referirse al Nuevo Mundo, Francisco de Miranda había editado desde Londres un periódico llamado *El Colombiano*, en el que promovía la causa independentista americana. Para el precursor venezolano, Colombia era el nombre que tomaría la América española al separarse de su metrópoli.⁴⁴ Así aparece también en la Constitución Federal venezolana de 1811 firmada por Miranda como vicepresidente: “bajo los mismos principios serán también admitidas e incorporadas cualesquiera otras del continente Colombiano (antes América Española) que quieran unirse bajo las condiciones y garantías necesarias para fortificar la unión”.⁴⁵

Lo que hace Bolívar en la Carta es acotar Colombia, es decir, sumarle al proyecto independentista y liberal de Miranda un alcance territorial y unas fronteras definidas, en lugar de dejarlo abierto a los pueblos de la América

lizmente los directores de la independencia de Méjico se han aprovechado del fanatismo con el mejor acierto, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe por reina de los patriotas; invocándola en todos los casos arduos y llevándola en sus banderas. Con esto el entusiasmo político ha formado una mezcla con la religión, que ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad”. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 53.

42. “El emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América que, como dice Guerra [seudónimo de fray Servando Teresa de Mier], es nuestro contrato social”. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 37.

43. Sobre los fundamentos pactistas del establecimiento del Imperio español en América véase Phelan, *El pueblo y el rey...*

44. Antes de los movimientos de independencia Miranda elaboró en Europa “planes de gobierno” para un régimen confederado de la América española. Véase Francisco de Miranda, *Planes de gobierno* (2 de mayo de 1801), <http://constitucionweb.blogspot.com.co/2010/04/planes-de-gobierno-francisco-de-miranda.html>.

45. “Constitución Federal para los Estados de Venezuela”, 21 de diciembre de 1811, *Archivio di Diritto e Storia Costituzionali*, www.dircost.unito.it/cs/docs/Venezuela%201811.htm.

española que quisieran unirse. La acotación era necesaria para abandonar el federalismo, sistema que Bolívar desaconseja enfáticamente como forma de gobierno para los hispanoamericanos.⁴⁶ Ese proyecto territorialmente acotado, con un gobierno centralizado representaba una ruptura más radical y ambiciosa que la visión del precursor venezolano, que hoy nos parece utópica. La confederación hispanoamericana no modificaba en su esencia el orden imperial, sino que desplazaba del poder —es decir, de los cargos importantes— a los peninsulares. Introducía, además, elementos de una Constitución liberal, cosa que intentó hacer también la Constitución de Cádiz, sin proponer desmontar el imperio. En cambio, Bolívar pensaba en un orden posimperial que comparaba con la desmembración del Imperio romano para formar un cúmulo de naciones y nuevos sistemas políticos:

Yo considero el estado actual de la América como cuando desplomado el Imperio Romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones; con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles.⁴⁷

La última frase no es una reivindicación de las comunidades indígenas ni se puede entender como una preocupación por la relación entre la causa independentista y la composición étnica de las sociedades americanas. Más bien representaba un intento de elaboración de una identidad americana contrapuesta, e incluso hostil, a la identidad española. Al mismo tiempo, señalaba el problema al que tenían que enfrentarse los proyectos nacionales hispanoamericanos: la falta de referentes identitarios distintivos que les sirvieran de base. Esta es una característica del proceso de construcción de los modernos Estados nacionales en América Latina que ha sido señalada por varios historiadores. En palabras de Claudio Lomnitz:

46. Bolívar consideraba que el federalismo había sido el responsable de la debacle de la primera república venezolana y de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Además de esos antecedentes, Bolívar lo rechazaba por considerar que los países hispanoamericanos no tenían la suficiente madurez política para adoptar ese sistema: “No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros”. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 46. Esto hace parte del proceso que Castro Leiva describe como la condena a “las concepciones fundacionales de la república venezolana” por parte del “ideario” bolivariano, que las etiquetó como “patria boba”. Castro Leiva, *De la patria...*, 185.

47. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 34.

In Latin America, the road to national modernity was particularly cumbersome. This was due to the early date of independence movements, a fact that resulted not so much from the force of nationalist feeling in the region as from the decadence of Spain in the European forum. As a result, the new countries faced stiff internal and foreign relations problems.⁴⁸

La respuesta a este problema, según Lomnitz, fue el desarrollo de “un nacionalismo funcional”. Es decir, un nacionalismo que no apela a una pulsión identitaria sino a la solución de los problemas concretos asociados a la puesta en marcha de un Estado moderno. En efecto, además de las denuncias de los agravios recibidos de España, Bolívar sustentaba los proyectos nacionales americanos en la necesidad de tener “un Estado organizado con regularidad” y de participar en sus jerarquías.⁴⁹ De hecho, la exclusión de los americanos de todo lo “relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado”⁵⁰ —así como lo deficiente de esa administración por parte de las autoridades españolas— estaban, según la Carta, a la cabeza de esos agravios.

Pero el paso de imperio a Estado nacional no significaba solo independizarse de una metrópoli y lograr una mejor participación en la administración del Estado, implicaba también introducir una noción nueva de soberanía y de control del Estado sobre el territorio más acorde con los requerimientos de la economía política moderna. Como lo han mostrado varios trabajos recientes, los espacios imperiales que se construyeron entre el siglo XV y el XVIII eran políticamente fragmentados, jurídicamente diferenciados y encerrados por fronteras mal definidas y porosas.⁵¹ En el caso del imperio español, ese espacio lograba abarcar una gran extensión por un compromiso con otros órdenes políticos y jurídicos que coexistían dentro de él, en particular con los municipios y otras corporaciones.⁵² Sin embargo, la pluralidad jurídica y la porosidad en el control territorial no era compatible con la aspiración de Bolívar, que vislumbraba un gobierno que “dé vida, anime, ponga en acción

48. Claudio Lomnitz, “Nationalism as a Practical System. Benedict Anderson’s Theory of Nationalism From the Vantage Point of Spanish America”, en *The Other Mirror: Grand Theory Through the Lens of Latin America*, ed. por Miguel Ángel Centeno y Fernando López Álvarez (Princeton: Princeton University Press, 2001), 348.

49. Bolívar, “Carta de Jamaica”, 39.

50. *Ibíd.*, 37.

51. Véase Laureen Benton, *A search for Sovereignty: Law and Geography in European Empires* (Cambridge: Cambridge University Press, 2010); David Armitage, *Foundation of Modern International Thought* (Cambridge: Cambridge University Press, 2013).

52. Federica Morelli, “Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo”, *Historia Crítica* 36 (julio-diciembre 2008): 36-57.

todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, illustre y perfeccione al Nuevo Mundo”.⁵³ Esto es interesante porque coincide con lo señalado por Garavaglia sobre las exigencias de control del territorio y la población de los Estados nacionales modernos, mucho mayores que los órdenes políticos que las precedieron.⁵⁴ Pero también es interesante porque, según la propia Carta, los requerimientos del tipo de Estado que tenía en mente Bolívar hacían inviable extenderlo a todos los territorios que antes estaban bajo el dominio de la Corona española. En efecto, para que ese gobierno al que aspiraba el futuro Libertador se pudiera extender a todo el hemisferio “sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres”.⁵⁵

Se debe mencionar que las nociones modernas de economía política, que implicaban mayores capacidades de control territorial, tenían antecedentes en las reformas borbónicas. Sin embargo, al asociarse con un proyecto de creación de Estado nacional, dichos requerimientos pasaban también por una redefinición de la soberanía y un abandono de la sociedad corporativa. Por ejemplo, implicaba una menor autonomía de los pueblos para incorporarse —o desagregarse— al nuevo Estado. “Pueblos” entendido como las comunidades locales o provinciales que se expresaban a través de formas tradicionales y corporativas de gobierno, como los cabildos municipales. Es decir, la noción de cuerpo político más estrechamente ligada al sistema de primacías urbanas que caracterizaba el régimen anterior.

Cuando se dio forma a Colombia en la Constitución de Cúcuta se seguía pensando en términos de pueblos plurales que conformaban la república, pero, en contraste con la Constitución venezolana de 1811, no se presentaba su pertenencia a ella como una opción: “Art. 7 Los pueblos de la extensión expresada que están aun bajo el yugo español, en cualquier tiempo en que se liberen, harán parte de la república, con derechos y representación iguales a todos los demás que la componen”.⁵⁶ El cambio parece sutil, pero implicaba introducir una idea nueva de soberanía y de comunidad política, además de dejar atrás el principio de soberanía de los pueblos que habían estado en el centro de los movimientos juntistas de apenas unos años antes.

Además de esa nueva noción de la soberanía y de la apuesta decidida por el republicanismo, varios aspectos distinguían el proyecto colombiano. Uno de ellos era su territorio, no solo extenso sino muy fragmentado, en términos

53. Bolívar, “Carta de Jamaica”, 44.

54. Juan Carlos Garavaglia, “State Building in Latin America: the Preceding Steps”, en *Latin American Bureaucracy and the State Building Process (1780-1860)*, ed. por Juan Carlos Garavaglia y Juan Pro Ruiz (Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, 2012), 27.

55. Bolívar, “Carta de Jamaica”, 44.

56. “Congreso de Cúcuta...”, 30.

de accidentes geográficos, distribución de población y referentes de comunidad política. Esas características se habían expresado en los años anteriores en una explosión de proyectos constitucionales locales (sobre todo en las provincias neogranadinas) y en una gran dificultad para articular un proyecto político unificado dentro de esos territorios.⁵⁷ Bolívar vinculaba esa fragmentación política con lo que consideraba una adicción extrema y exagerada al sistema federal.⁵⁸ El remedio que proponía, y que aplicó pocos años después, fue la creación de una nación republicana con un poder centralizado.⁵⁹ La preocupación por la fragmentación del poder territorial no respondía solo a la necesidad de una administración más eficiente, sino también de una mayor capacidad militar. Esto se originaba en la experiencia de las derrotas recientes, pero respondía también a la aspiración de consolidar un Estado fuerte que pudiera ser reconocido y tomado en serio por las potencias internacionales.⁶⁰

La breve existencia de la Gran Colombia estuvo atravesada por las tensiones derivadas de las novedades que introdujo ese proyecto. Unas tensiones que se aprecian no solo en las confrontaciones de Bolívar con los caudillos militares y con sus principales aliados políticos. También aparecen, por ejemplo, en los pronunciamientos de los pueblos que no dejaban de reivindicar las nociones tradicionales de soberanía corporativa.⁶¹ Pero esto no se pueden entender solo como un choque entre la tradición y la modernidad política. Pasaba también, por ejemplo, por las exigencias que imponía el mantenimiento del ejército en sociedades que habían sido poco militarizada durante la Colonia.⁶²

57. Sobre ese período véase Calderón y Thibaud, *La majestad de los pueblos...*

58. Según Bolívar, la base fundamental de la Constitución de Venezuela había sido “el sistema federal más exagerado que jamás existió” y la Nueva Granada era “en extremo adicta a la federación”. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 40, 48.

59. La novedad y los desafíos de implantar ese sistema en un territorio tan extenso y relativamente poco poblado las señalaba ya en 1823 el secretario de Estado de Estados Unidos, John Quincy Adams, de acuerdo a un informe citado en Gutiérrez Ardila, *El reconocimiento de Colombia...*, 158.

60. Tanto “consolidar y hacer respetar su Soberanía” como “elevarse al más alto grado de poder y prosperidad” aparecen en los considerandos de la “Ley Fundamental de la República de Colombia”, aprobada en Angostura el 17 de diciembre de 1819 por el Congreso Soberano de Venezuela y por algunos representantes de la Nueva Granada. “Congreso de Angostura”, *Libro de Actas*, publicado por Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo (Bogotá: Imprenta Nacional, 1821), 248.

61. Estas reivindicaciones aparecen incluso cuando los pueblos expresan su interés por hacer parte de la República de Colombia, como aparece con claridad en el acta del 29 de mayo de 1822, en la que los delegados de la capital suscribieron la asociación a la República de Colombia, en nombre de todo el territorio que había correspondido a la Audiencia de Quito. Cabrera Hanna, “La incorporación del Distrito...”, 77.

62. Clément Thibaud, “Formas de guerra y mutación del ejército durante la guerra de Independencia de Colombia y Venezuela”, en *Revolución, independencia y las nuevas na-*

Sociedades que estaban, además, inmersas en unos referentes plurales y cercanos de comunidad política, a las que no era fácil convencer de que hicieran sacrificios a nombre de una comunidad abstracta y lejana.

El Libertador murió convencido de que ese propósito era poco menos que imposible. En una de sus últimas cartas, ante la noticia de la decisión de Quito de pronunciarse por su separación de la República de Colombia, escribe lo que suena como un abandono amargo de su lucha por transformar las concepciones sobre soberanía: “ese pueblo está en posesión de la soberanía y hará de ella un saco o un sayo, si mejor le parece.”⁶³ El desencanto de los últimos años de Bolívar se lee también, retrospectivamente, desde una sensación recurrente de “fracaso” de las naciones hispanoamericanas. Esto no permite apreciar la perdurabilidad de la innovación política que introdujo el proyecto colombiano.

EL LUGAR DEL SUR: “EL QUE ASPIRA A OBTENER LA LIBERTAD, A LO MENOS LO INTENTA”

El caso específico de las provincias que conformaron el Departamento del Sur de la Gran Colombia —y que corresponden en esencia al actual Ecuador— ayuda a dimensionar la perdurabilidad, más allá de la fragmentación de su territorio original, de la innovación política que representó la creación de la República de Colombia. Como lo ilustra Santiago Cabrera Hanna a partir de las actas de la Constitución de Cúcuta y de la capitulación de Quito de 1822, la incorporación de esas provincias a la República de Colombia evidenció el carácter contingente, exploratorio y contencioso de los procesos de construcción estatal y definición de la nacionalidad.⁶⁴ Considero que en la visión formulada en la *Carta de Jamaica* se pueden encontrar algunas claves que ayudan a explicar las aparentes paradojas alrededor de esa incorporación.

Para entender el lugar del Ecuador en el proyecto colombiano hay que recordar primero lo que estaba pasando más al sur. La escritura de la *Carta de Jamaica* estaba marcada también por la reciente experiencia de la reconquista española. Bolívar no pensaba solo en la amenaza de flotas militares atravesando el Atlántico, como las que envió Fernando VII tras su regreso al trono, sino en un frente más cercano: el Virreinato del Perú. Bajo la administración de José Fernando de Abascal (1806-1816), desde el Perú habían salido

ciones de América, coord. por Jaime E. Rodríguez O. (Madrid: MAPFRE Tavera, 2005), 343.

63. Simón Bolívar, *Correspondencia del Libertador con el general Juan José Flores (1826-1830)* (Quito: Banco Central del Ecuador, 1977), 284.

64. Cabrera Hanna, “La incorporación del Distrito...”.

regimientos para combatir las primeras juntas americanas proclamadas en la Paz y Quito, así como para sofocar los movimientos rebeldes del Río de la Plata, Montevideo y Chile.⁶⁵ Sus alianzas se extendieron por la vía del Pacífico hasta la Nueva Granada, en donde las provincias y facciones realistas de la Gobernación de Popayán recibieron armas y remitieron remesas de oro.⁶⁶

Bolívar da cuenta de esos hechos en su carta. El Perú es el único país de América del que habla en tono despectivo. Dice de él que “encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal; oro y esclavos”. En el siguiente párrafo, sin embargo, aclara la razón de su desconfianza:

Aunque estas reglas serían aplicables a toda la América, creo que con más justicia las merece Lima, por los conceptos que he expuesto y por la cooperación que ha prestado a sus señores contra sus propios hermanos, los ilustres hijos de Quito, Chile y Buenos Aires. Es constante que el que aspira a obtener la libertad, a lo menos lo intenta.⁶⁷

Estas afirmaciones remiten a un elemento del proyecto colombiano del que se habla muy poco: el papel en la visión que animaba ese proyecto del Perú, un país que Bolívar no había visitado y que era distante geográfica, cultural y socialmente de los círculos con los que se había relacionado hasta ese momento. Lo anterior se inscribe también en el contexto geopolítico del momento. Como lo señala Carrera Damas, la amenaza que representaba Perú fue un factor fundamental en las campañas de independencia de Sudamérica:

Por su extensión territorial y sus recursos humanos y económicos, el virreinato del Perú era la plataforma desde la cual podía emprenderse la reconquista de las ex colonias. José de San Martín también lo comprendió así, y quiso garantizar la independencia del Río de la Plata y Chile llevando la guerra al Virreinato. En ambos casos esta estrategia chocó con la arraigada conciencia monárquica de la clase dominante más cohesionada de Sudamérica.⁶⁸

La interpretación de Carrera Damas va más allá de una visión defensiva y considera incluso que “invadir el virreinato del Perú” podría haber sido

65. Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, eds., *Abascal y la contraindependencia de América del Sur* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú), 12.

66. Marcela Echeverri, “Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán”, en *ibíd.*, 449-467, 454.

67. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 50.

68. Germán Carrera Damas, “La república de Colombia y el nacimiento del proyecto americano de Bolívar: causas de la disolución de la Gran Colombia”, *Revista Credencial Historia*, n.º 124 (abril 2000), <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-124/la-republica-de-colombia-y-el-nacimiento-del-proyecto-de-bolivar>.

la motivación política tras la creación de la República de Colombia, al proporcionarle a Bolívar una base de legitimidad que no hubiera podido tener “alegando la necesidad de garantizar la independencia de Venezuela”. Esa visión no la compartían necesariamente los aliados venezolanos y granadinos de Bolívar y, según el mismo artículo de Carrera Damas, contribuyó al resquebrajamiento de las alianzas que habían hecho posible la materialización de la Gran Colombia. En la *Carta de Jamaica*, sin embargo, Bolívar se mostraba contrario a emprender proyectos de expansión territorial y enfatizaba la diferencia entre las repúblicas y las monarquías en ese aspecto:

ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios, con el único objeto de participar a sus vecinos de una constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan vencidos; a menos que los reduzcan a colonias, conquistas o aliados.⁶⁹

Ocho años después de escritas esas líneas, Bolívar se encontraba esperando impaciente en Guayaquil a que el renuente congreso colombiano lo autorizara a intervenir el Perú. Esa intervención, que se inició finalmente en agosto de 1823, tuvo siempre una justificación defensiva y no de prolongación de “los términos” de la nación colombiana. “Esto no es Colombia y yo no soy peruano”, le escribió Bolívar a Santander cuando llegó a Lima.⁷⁰ Sin embargo, se veía a sí mismo como el único capaz de acabar definitivamente con el dominio peninsular sobre lo que había sido el centro de gravedad del Imperio español en Sudamérica y consideraba al ejército que comandaba el “apoderado militar de la América Meridional”.⁷¹ En las cartas que le escribió a Santander para justificar esa intervención pueden leerse no pocas expresiones que hacen pensar en una personalidad tocada por la *hibris*,⁷² pero se registra también un cálculo político arriesgado pero consciente de las fuerzas geopolíticas en juego.⁷³ La campaña peruana terminó, en efecto, siendo definitiva para la consolidación de la independencia sudamericana y para

69. Bolívar, “*Carta de Jamaica*”, 45.

70. Carta de Simón Bolívar a Francisco de Paula Santander, Lima, 11 de septiembre de 1821. *Cartas Santander-Bolívar, 1813-1830* (Bogotá: Biblioteca Presidencia de la República, 1988) IV, 127-128.

71. “Carta de Bolívar al general Sucre”, Pativilca, 4 de febrero de 1824. Archivo del Libertador, en Archivo General de la Nación de Venezuela, documento 8754, www.archivodellibertador.gob.ve.

72. En especial la carta de Bolívar a Santander, Quito, 3 de julio de 1823. *Ibíd.*, documento 7572.

73. Véase, por ejemplo, la carta de Bolívar a Santander, Guayaquil, 12 de marzo de 1823. *Ibíd.*, documento 7256.

el afianzamiento del prestigio de Bolívar y de Colombia entre las potencias europeas y americanas.

Si bien Bolívar no podía prever en 1815 el curso de los acontecimientos futuros, sí existe una constante percepción del Perú como un rival de su proyecto político que parece haber incidido desde el principio en la concepción de la República de Colombia, en particular en la decisión de extenderla hasta los territorios de la Audiencia de Quito. Formalmente, su incorporación se justificaba en la pertenencia de la Audiencia al Virreinato de Nueva Granada y en la supuesta continuidad de las demarcaciones administrativas del imperio español como límites de los nuevos Estados. En la práctica, esos límites administrativos no se percibían como demarcadores de pertenencia a una misma comunidad política, como también se evidencia en las discusiones del Congreso de Cúcuta que cita Cabrera Hanna. El mismo Bolívar reconocía los pocos vínculos efectivos de esos territorios con el proyecto colombiano. Tras lograr la incorporación de Quito, Guayaquil y Cuenca a la Gran Colombia, Bolívar le escribe a Santander: “Aquí todo está nuevo, flamante: no nos conocen sino de reputación; y si hemos de hablar la verdad, es una conquista liberal la que acabamos de hacer de este país”.⁷⁴ Incluso en 1829, el secretario del Interior de la República de Colombia aseguraba que en los Departamentos del Sur “los hábitos, costumbres y situación local son diferentes, de modo que muy poco tienen en común con los demás de Colombia”.⁷⁵ Además de estas diferencias, el Ecuador no tuvo representantes ni en el Congreso de Angostura, donde se aprobó la Ley Fundamental de la República de Colombia, ni en el Congreso de Cúcuta, donde se formó la constitución de la nueva república. Tampoco tuvo una participación importante en el mando del ejército ni en la dirigencia civil. Incluso localmente la dirigencia militar y política le fue encomendada a un oficial venezolano, Juan José Flores.

En otras palabras, el lugar de Ecuador en la República de Colombia no puede atribuirse a lazos anteriores o a un sentido de pertenencia común a una misma nacionalidad, sino a las necesidades del proyecto colombiano. Su papel fue sobre todo la de servir de distante pero estratégica frontera militar. De hecho, pagó un alto costo por la incesante rivalidad entre Colombia y Perú, al tener que soportar un subido número de divisiones militares, para cuyo sostenimiento se le imponían pesadas contribuciones y reclutamientos obligatorios, además de representar riesgos de desórdenes y de choques violentos con la población. El propio Bolívar en sus cartas a Flores reconoce que a finales de la década de los veinte, el Sur estaba ahogado con el acantona-

74. Carta de Bolívar a Santander, Guayaquil, 3 de agosto de 1822. *Ibíd.*, documento 6921.

75. José Manuel Restrepo, *Diario político y militar*, t. II (Bogotá: Imprenta Nacional, 1954), 17.

miento de ocho cuerpos militares y que esas provincias no “podían proveer la subsistencia de muchas tropas” debido al “estado de aniquilamiento a que han quedado reducidos los pueblos del Sur después de muchos años de costosos sacrificios”.⁷⁶

Lo interesante es que esto no impidió que, tras su disolución, el ejército y los funcionarios heredados de la Gran Colombia cumplieran un papel central en la formación del Estado ecuatoriano, al punto de que el venezolano Juan José Flores se convirtió en el primer presidente de ese país.⁷⁷ Esto se explica, en parte, por la alianza política y social que Flores había establecido con la dirigencia quiteña, alianza que le había asegurado a Bolívar la lealtad de esa dirigencia. Pero es también el resultado de las fragilidades que amenazaban la viabilidad del Estado ecuatoriano. Internamente, lo componían tres provincias que habían sido rivales durante la independencia y que no se sentían parte de un mismo cuerpo político, sino se consideraban unidas por circunstancias accidentales.⁷⁸

Al mismo tiempo, el nuevo Estado sentía amenazada su integridad territorial tanto por el Perú como por la Nueva Granada. Esta situación no era nueva, Bolívar había descrito en una carta a Flores la posición de Quito como un enclave “entre el Perú, Guayaquil y Pasto”.⁷⁹ Los intereses de esas provincias y países circundantes no solo rivalizaban con el proyecto republicano de Bolívar, sino que se resistían a una visión territorial que apelaba a la restauración del mítico “Reino de Quito” pero que era percibida por sus vecinos como una amenaza expansionista. De allí que hubieran sido las puntas de lanza de la reacción realista que sofocó la junta quiteña de 1809.⁸⁰

76. Bolívar, *Correspondencia del Libertador...*, 275.

77. La Constitución de 1830, art. 9, incluyó entre los nacionales ecuatorianos a “los naturales de los otros Estados de Colombia, vecindados en el Ecuador” y a “los militares que estaban en servicio del Ecuador al tiempo de declararse en Estado independiente”. Gracias a esas disposiciones Juan José Flores pudo convertirse en el primer presidente ecuatoriano. No fue el único extranjero nacionalizado que hizo parte del gobierno. Según uno de sus biógrafos “se rodeó de un grupo de militares adictos, casi todos extranjeros nacionalizados en virtud de la Constitución de 1830, en su mayoría neogranadinos, venezolanos y aún europeos del Ejército de Bolívar”. Jorge Salvador Lara, “La república del Ecuador y el general Juan José Flores”, en *Correspondencia del Libertador...*, 36.

78. En el Congreso Constituyente de Riobamba, el guayaquileño José Joaquín de Olmedo señalaba “la diferencia que había entre provincias que están sujetas a una autoridad y que unidas forman un cuerpo político; y entre secciones que, por circunstancias improvisas quedan en una independencia accidental”. “Actas”, Archivo del Congreso, Quito, 1830, 34-35, citado en Federica Morelli, *Territorio o nazione* (Soveria Mannelli: Rubbettino, 2001), 367.

79. *Correspondencia del Libertador...*, 252.

80. Carlos Landázuri Camacho, “La independencia del Ecuador (1808-1822)”, en *Nueva Historia del Ecuador*, ed. por Enrique Ayala Mora, vol. 6 (Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1988), 79-126.

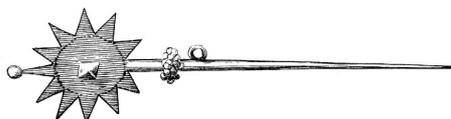
Esos antecedentes llevaron a la dirigencia de Quito a establecer con Bolívar una suerte de alianza defensiva.

Aunque esa alianza, más personal que institucional, no sobrevivió el alejamiento del poder y la muerte del Libertador, las antiguas divisiones del ejército colombiano seguían siendo el único soporte de un orden que parecía muy frágil. Al mismo tiempo, ante la falta de otro proyecto o referente que unificara a las tres provincias, el nuevo Estado se fundó sobre los restos de la institucionalidad republicana heredada de la Gran Colombia.⁸¹ Esas instituciones y las autoridades ligadas a ellas no dejaron de generar resistencias y disensos internos. Los primeros años de vida del Ecuador fueron muy tumultuosos, pero pese a todo logró sostenerse como un Estado republicano y mantener unidas a las tres provincias.

CONCLUSIONES

La primera gran República de Colombia que Bolívar delineó en la *Carta de Jamaica* no fue un intento abortado de unión entre entidades preexistentes sino un experimento político que, pese a su corta existencia, fue importante en la introducción de nuevas formas de organización estatal. La apuesta por una administración fuertemente centralizada no logró mantener unido un territorio extenso y fragmentado, pero creó un modelo de nacionalismo funcional que les permitió a los Estados que la sucedieron dar forma a una concepción de la soberanía distinta a la que había construido el orden imperial y que había sido también el soporte jurídico de los movimientos junistas.

En el caso del Ecuador, la Gran Colombia le legó, además de los referentes de una institucionalidad republicana, el ejército que había defendido su estratégica frontera con el Perú (y parte de la deuda con la que se había financiado su creación). Aunque en muchos sentidos fue una pesada herencia, ayudó a materializar la existencia de un Estado nacional que, a diferencia de la Colombia de Bolívar, se formó más por la fuerza de las circunstancias que como expresión de un proyecto político.



81. El texto de la Constitución de 1830 mantiene como referente de nación la República de Colombia de la que el recién creado Estado del Ecuador sería una de sus partes (arts. 2 y 3), *Constitución Política de la República del Ecuador*, 1830, es.wikisource.org/wiki/Constituci3n_de_Ecuador_de_1830.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo del Libertador. Archivo General de la Nación de Venezuela. www.archivo-dellibertador.gov.ve.

Archivo familiar de Tomás Cipriano de Mosquera. Biblioteca Luis Ángel Arango. Bogotá, Colombia.

Archivo Juan José Flores. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador.

Fuentes primarias publicadas

Bolívar, Simón. “*Carta de Jamaica*”. En Jaime Jaramillo Uribe, *Antología del pensamiento político colombiano*. Bogotá: Talleres Gráficos del Banco de la República, 1970.

_____ y Juan José Flores. *Correspondencia del Libertador con el general Juan José Flores (1826-1830)*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1977.

“Congreso de Angostura”. *Libro de Actas*. Publicado por Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo. Bogotá: Imprenta Nacional, 1821.

“Congreso de Cúcuta de 1821”. *Constitución y leyes*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1971.

“Constitución Federal para los Estados de Venezuela”, 21 de diciembre de 1811. *Archivio di Diritto e Storia Costituzionali*. www.dircost.unito.it/cs/docs/Venezuela%201811.htm.

Constitución Política de la República del Ecuador, 1830. es.wikisource.org/wiki/Constituci3n_de_Ecuador_de_1830.

Mendinueta, Pedro. *Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, por el Excmo. Sr. Virrey Don Pedro Mendinueta a su sucesor, el Excmo. Don Antonio Amar y Borbón* (1803). www.bdigital.unal.edu.co/5686/.

Miranda, Francisco de. *Planes de Gobierno* (2 de mayo de 1801). <http://constitucion-web.blogspot.com.co/2010/04/planes-de-gobierno-francisco-de-miranda.html>.

Restrepo, José Manuel, *Diario de noticias político y militar*. T. II. Bogotá: Imprenta Nacional, 1954.

Santander, Francisco de Paula, y Simón Bolívar. *Cartas Santander-Bolívar, 1813-1830*. Bogotá: Biblioteca Presidencia de la República, 1988.

FUENTES SECUNDARIAS

Arechiga Córdoba, Ernesto. “Historia y fuentes documentales de *La Carta de Jamaica*”. Tesis de grado. Universidad Nacional Autónoma de México. 1995.

Armitage, David. *Foundation of Modern International Thought*. Cambridge: Cambridge University Press, 2013.

- Benton, Lauren. *A search for Sovereignty: Law and Geography in European Empires*. Cambridge: Cambridge University Press, 2010.
- Cabrera Hanna, Santiago. "La incorporación del Distrito del Sur a la república de Colombia. Debates congresales y soberanía municipal". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45, n.º 2 (julio-diciembre 2018): 65-87.
- Calderón, María Teresa, y Clément Thibaud. *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela 1780-1832*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia / Embajada de Francia / Instituto Francés de Estudios Andinos / Taurus, 2010.
- Carrera Damas, Germán. *El culto a Bolívar: esbozo para un estudio de la historia de las ideas en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1969.
- _____. "La república de Colombia y el nacimiento del proyecto americano de Bolívar: causas de la disolución de la Gran Colombia". *Revista Credencial Historia*, n.º 124 (abril 2000). <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-124/la-republica-de-colombia-y-el-nacimiento-del-proyecto-de-bolivar>.
- Castro Leiva, Luis. *De la patria boba a la teología bolivariana*. Caracas: Monte Ávila, 1987.
- _____. *La Gran Colombia: una ilusión ilustrada*. Caracas: Monte Ávila, 1985.
- Echeverri, Marcela. "Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán". En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, editado por Scarlett O'Phelan y Georges Lomné, 449-467. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.
- _____, Francisco Ortega y Tomás Straka, editores. "Dossier. La invención de la República de la Gran Colombia". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45, n.º 2 (julio-diciembre 2018): 17-202.
- Fernández Sebastián, Javier, director. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850*. Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- Flores Galindo, Alberto. *Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes*. Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.
- Garavaglia, Juan Carlos. "State Building in Latin America: the Preceding Steps". En *Latin American Bureaucracy and the State Building Process (1780-1860)*, editado por Juan Carlos Garavaglia y Juan Pro Ruiz, 24-46. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, 2012.
- Gómez García, Juan Guillermo. "A los doscientos años de la Carta de Jamaica". *Agenda Cultural Alma Máter*, n.º 224 (2015): 9-11.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012.
- Hensel Riveros, Franz D. "¿Olvidar la nación? Para una historia de las formas de la comunidad política". En *200 años de independencia. Las culturas políticas y sus*

- legados*, editado por Yobenj Aucardo Chicangana Bayona y Francisco Ortega, 187-212. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2011.
- Landázuri Camacho, Carlos. "La independencia del Ecuador (1808-1822)". En *Nueva Historia del Ecuador*, editado por Enrique Ayala Mora. Vol. 6, 79-126. Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1988.
- Leal, Carole. "Con la mirada en el norte y la cabeza en el sur: el camino para construir la Confederación de Venezuela (1811-1812)". *Revista Co-herencia* 13, n.º 25 (julio-diciembre 2016): 199-229.
- Lomnitz, Claudio. "Nationalism as a Practical System. Benedict Anderson's Theory of Nationalism From the Vantage Point of Spanish America". En *The Other Mirror: Grand Theory Through the Lens of Latin America*, editado por Miguel Ángel Centeno y Fernando López Álvarez, 329-359. Princeton: Princeton University Press, 2001.
- Luqui Lagleyze, Julio M. "Fray Servando de Mier y su sermón guadalupano de 1794". *Temas de historia argentina y americana*, n.º 15 (2009). <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/fray-servando-mier-sermon-guadalupano.pdf>.
- Molano Cruz, Giovanni. *La Carta de Jamaica y la unión latinoamericana*. Bogotá: Aurora, 2016.
- Morelli, Federica. "Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo". *Historia Crítica*, n.º 36 (julio-diciembre 2008): 37-57.
- _____. *Territorio o nazione*. Soveria Mannelli: Rubbettino, 2001.
- O'Phelan, Scarlett, y Georges Lomné, editores. *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.
- Phelan, John Leddy. *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980.
- Salvador Lara, Jorge. "La república del Ecuador y el general Juan José Flores". En *Correspondencia del Libertador con el general Juan José Flores (1826-1830)*, 16-101. Quito: Banco Central del Ecuador, 1977.
- Thibaud, Clément. "Formas de guerra y mutación del ejército durante la guerra de Independencia de Colombia y Venezuela". En *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, coordinado por Jaime E. Rodríguez O., 339-364. Madrid: MAPFRE Tavera, 2005.